



DECRETO ALCALDICIO N° 1132 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 178 de fecha 04.04.2019 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 28.352.- a Sr. David Avilés Gutiérrez, Rut. [REDACTED] renovación de permisos de circulación año 2019 a través del Sistema Vecino Digital de Requinoa, de PPU [REDACTED], cuyo medio de pago formuló además el pago del año 2018, año que fue pagado presencialmente en la municipalidad de Rancagua con fecha 23 de Marzo 2018, esto de acuerdo a la transacción realizada por el contribuyente mencionado.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30/11/2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

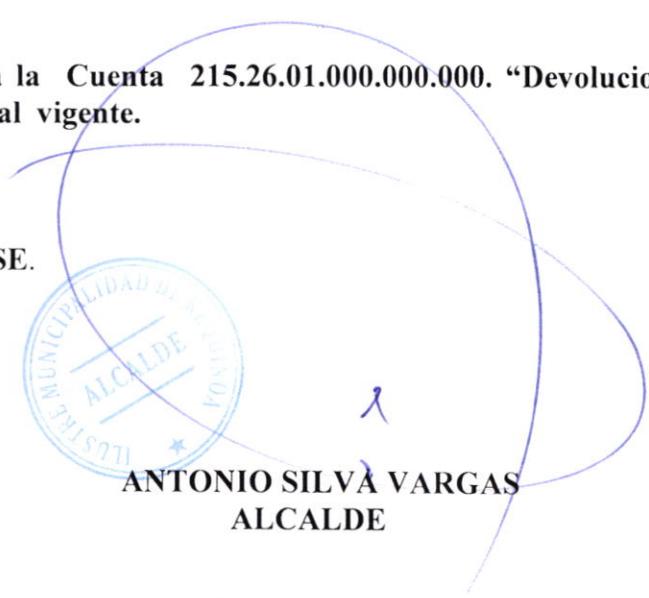
DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 28.352.- a nombre del Sr. David Avilés Gutiérrez, Rut. [REDACTED] de pago año 2018 de PPU [REDACTED] a través del Sistema Vecino Digital.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000. "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal ✓
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.